



**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINICA DE ENTRE RIOS**

**DECLARA**

De su interés la Jornada “***¿Qué hacer ante una situación de violencia de Género? Articulación con la Clínica del Acompañamiento Terapéutico***”, organizada por el Colegio de Acompañantes Terapéuticos de Entre Ríos -CATER-, a realizarse en la ciudad de Concordia el 3 de Diciembre de 2022.

**Autor: Dip. GIANO**



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara la Jornada “**¿Qué hacer ante una situación de violencia de Género? Articulación con la Clínica del Acompañamiento Terapéutico**”, organizada por el Colegio de Acompañantes Terapéuticos de Entre Ríos -CATER-, a realizarse en la ciudad de Concordia el 3 de Diciembre de 2022.

En efecto, objetivo de dicha Jornada es presentar los recursos municipales y provinciales para el abordaje de estas situaciones articulando con la clínica del Acompañamiento Terapéutico, para construir prácticas profesionales integrales y no discriminatorias.

Si bien la capacitación estará especialmente orientada a Acompañantes Terapéuticos, será abierta al público en general, profesionales y estudiantes, entendiendo que estas instancias son fundamentales para promover una sociedad más justa e igualitaria donde todas y todos tengamos el derecho a vivir sin discriminación y sin violencia; y sirven como espacio de sensibilización y deconstrucción de los padrones patriarcales que nos atraviesan y naturalizamos constantemente.

Es su objetivo también propiciar un espacio de encuentro e intercambio, reflexionando sobre las políticas públicas en relación a la perspectiva de género y disidencias, teniendo en cuenta su trascendental implicancia en los múltiples ámbitos de la vida cotidiana de las y los ciudadanos. De esta manera se promueve de manera activa la promoción, prevención y erradicación de las violencias y desigualdades reivindicando derechos.

Para entender el origen de esta jornada, es dable indicar que la comisión de Género y Disidencias del Colegio de Acompañantes Terapéuticos de Entre Ríos, tiene la finalidad de generar mecanismos institucionales para atender aspectos vinculados a estas temáticas, cuyo fin sea la prevención, erradicación y sanción de las violencias, propiciando prácticas profesionales no discriminatorias.

Para esto busca la elaboración de protocolos de intervención frente a estas situaciones tanto de manera institucional como en las prácticas profesionales que realice cada una o uno, elaborando, además, guías de Buenas Prácticas profesionales centradas en Violencia de Género y promoviendo la capacitación permanente de modo transversal en el Colegio, el Colectivo de Acompañantes Terapéuticos y público en general.

Con ese motivo y teniendo en cuenta además, que se está en la elaboración de un “Recurso colaborativo”, donde se sitúen las instituciones a las cuales acercarse frente a estas situaciones, ya sea para realizar denuncias o instituciones



que brindan contención y asesoramiento, en la búsqueda que el mismo sea abarcativo de toda la provincia, surge esta actividad en la ciudad de Concordia, que sirva a modo de presentación de los recursos municipales y provinciales disponibles y articularlo particularmente con la práctica del Acompañante Terapéutico frente a estas situaciones.

Resaltamos que la actividad tiene la intención de promover el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y el derecho de todas y todos a no ser discriminados o discriminadas en cualquier ámbito de la vida. Estas jornadas sirven para la sensibilización y reflexión acerca de estas temáticas en búsqueda de la remoción de los patrones patriarcales que nos atraviesan y que naturalizamos constantemente, promoviendo y sosteniendo una sociedad desigual. Mediante estos espacios, se construye una sociedad más justa e igualitaria.

La Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales, instituye preceptos rectores, estableciendo entre otros la búsqueda de la atención integral y oportuna a las mujeres, asegurándoles un acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz; así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercieron violencia.

Esta ley, resalta el valor de las políticas públicas para tomar acción sobre estas medidas, siendo otro precepto rector la adopción de medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad, promoviendo valores de igualdad y deslegitimación de las violencias.

Es por esta razón que se ideó esta actividad abierta a profesionales de la salud/salud mental, estudiantes, centros de salud y público en general, destacando la importancia del rol del Acompañante Terapéutico cuando debe intervenir frente a familias en situación de violencia de género o para la construcción de identidades travestis, trans o no binaries, insertándose en el cotidiano de cada acompañada o acompañado, enfatizando la necesidad de abordaje de los aspectos de salud mental frente a estas situaciones y cómo estas problemáticas repercuten en todos los aspectos de la vida.

Es por esto que se diseñó esta jornada donde se presenten los recursos disponibles y también se brinden elementos para situar a los profesionales Acompañante Terapéuticos frente a las demandas que la época impone con gran fuerza y urgencia, para construir abordajes integrales y promover prácticas no discriminatorias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto.

**Autor: Dip. Angel Francisco GIANO**